



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

¡La hora llegó!



Pág. 7

EDITORIAL

¿Quién es más opa?

Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

¡Suicidio electoral colectivo!



Pág. 6



Denuncian por lavado de activos a miembro de la JN/ Francisco Távara

Pág. 5



Derrama Magisterial y SUTEP buscan consensos para transformar la educación en el quinto 'Diálogos por la Educación'

Pág. 5

PARA POTENCIAR COMPRA DE EQUIPAMIENTO Y ARMAMENTO, ADELANTÓ EL MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ,



“Es necesario enfrentar a organizaciones A Decriminales N/ internacionales”, justificó. Declaraciones coinciden con pedido del Congreso.

PNP EN EMERGENCIA



Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe





Restaurant

Sahía

Playa la Herradura



POLÍTICA

La Voz Clara

“Mi clandestinidad no perjudica al obrero, al campesino, a la clase media emergente, ni al empresario nacional, sino a la oligarquía empresarial y banquera. Mi resistencia es parte de la futura victoria.”, **Vladimir Cerrón**.



www.diariouno.pe

EDITORIAL

¿Quién es más opa?

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, el vocablo “opa” proviene del quechua y significa bobo o sordo, alguien que no entiende. El recuerdo viene a colación porque la presidenta de la República en una reciente visita a su provincia natal, Chalhuanca, en la que -jurando por enésima vez en nombre del Tayta Arguedas-prometió de nuevo que la pobreza no volvería a ser protagonista en su tierra. Pero remató invocando al gobernador regional de Apurímac, Percy Godoy Medina, “Que no sea opa y que aproveche que ella es su paisana y, además, presidenta para acelerar los proyectos urgentes de Apurímac”. Calificativo que mereció el enérgico rechazo del gobierno regional.

Según Dina, Godoy es un opa porque no saca ventaja de su presencia en Palacio de Gobierno para conseguir financiamiento para los proyectos de desarrollo que Apurímac requiere. Pero ¿por qué tendría la Boluarte que esperar que el gobernador le pase una lista de lavandería con los proyectos? Primero, que eso sería atentatorio contra el criterio de igualdad y proporcionalidad en la distribución de recursos económicos de las regiones. Y según, que ella debería conocer mejor que el gobernador cuáles son esos proyectos prioritarios para su región natal.

Para ello le hubiera bastado abrir el Plan Regional de Desarrollo Concertado al 2030 y chequear qué proyectos contenidos en ese plan no se han realizado. Ahí hubiese comprobado que en el año 2019 un 29.1% de los pobladores, es decir casi uno de cada tres, se encontraba en situación de pobreza. Además, en materia de seguridad alimentaria, el problema de la desnutrición crónica se ha incrementado al 17.90%, estando entre las 8 primeras regiones con estas tasas, la anemia asimismo se incrementó en niños menores de 5 años alcanzando el 52.10% para el 2022; lo que demuestra que Apurímac no es capaz de satisfacer la demanda de alimentación en la región, pese a que exporta quinua y cuy embolsado al frío, produce papa y comercializa palta.

Esto permite preguntarnos ¿quién es más opa?: el gobernador o la presidenta.

Pataditas

EN LA CALLE

● La Comisión Nacional de Política del Partido Popular Cristiano (PPC) suspendió la militancia del exgobernador regional de Ica, Fernando Cillóniz y puso fin a su condición de precandidato a la presidencia de la República por esta organización política. “Se hace de conocimiento público que, mediante comunicación al presidente del partido, el señor Cillóniz ha presentado su renuncia a la militancia del PPC, la misma que ha sido aceptada” señala en sus redes sociales.

VINCULADO A ODEBRECHT

● A través de un comunicado, informa que toma esta decisión tras las declaraciones de Fernando Cillóniz a un medio de comunicación señalando que representa legalmente a dos empresas relacionadas vinculadas a la constructora Odebrecht. Se acabaron sus aspiraciones presidenciales.

¿REELECCIÓN NUEVAMENTE?

● En el Congreso de la República se presentó un proyecto de reforma constitucional que plantea la reelección de gobernadores regionales y alcaldes por un periodo adicional con el fin de fortalecer la democracia y la continuidad de las políticas públicas. La iniciativa legislativa es del congresista Luis Cordero (Somos Perú)

UN NUEVO PERIODO

● El es objeto modificar los artículos 191 y 194 de la Constitución Política

del Perú, los cuales están referidos a los gobiernos regionales y las municipalidades, respectivamente. De este modo, los gobernadores, vicegobernadores, alcaldes y regidores podrían optar por la reelección inmediata “de manera excepcional y por un periodo adicional”, según el texto propuesto.

NO AL TERRORISMO

● De cara al Buen Inicio del Año Escolar 2025, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, enfatizó que desde el Gobierno nacional se adoptarán las medidas pertinentes para impedir que personas relacionadas a organizaciones terroristas dicten clases en las escuelas del país.

RECHAZO A SL Y MRTA

● “Ninguna persona vinculada con las organizaciones terroristas de Sendero Luminoso o el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, así como con sus organismos de fachada, enseñará en alguna escuela pública. No aceptaremos que delincuentes terroristas vayan a las aulas y tengan contacto con nuestras niñas y niños”, indicó.

EMERGENCIA POR LLUVIAS

● El Gobierno declaró el estado de emergencia en 164 distritos de Lima y otras 20 regiones del país, debido a las intensas precipitaciones, que están causando diversos estragos en la población, como activaciones de quebradas, deslizamientos, desborde de ríos, entre otros. La medida,

que tiene una duración de 60 días calendario, rige en distritos de las regiones Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

¡FUERA IDEOLOGÍA DE GÉNERO!

● La Presidenta de la República, Dina Boluarte, afirmó que no permitirá que los escolares sean envenenados con mensajes de odio ni con ideologías de género que distorsionen sus mentes durante su desarrollo y formación en familia. “Respetamos la identidad de género que quieran adoptar las personas, pero este debate no debe darse en los espacios educativos. No debemos permitir que confundan a los niños”, dijo en tono reflexivo.

EXCESIVO PERSONAL

● El abogado Rodolfo Reyna, advirtió que el próximo Congreso bicameral tendría un promedio de 5200 trabajadores de mantenerse el ratio de 27,5 empleados por legislador. Indicó que, desde que se inició este periodo parlamentario, el número de trabajadores del Congreso se han incrementado en 667. “Si nosotros aplicamos la ratio de 27,5 trabajadores por congresista, el próximo Congreso Bicameral, con 190 parlamentarios entre senadores y diputados, tendría 5200 trabajadores. Es una cifra alarmante”, declaró para nuestro medio.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

CON SEGUNDA PLANTAIPSAEST QUATIAE

Mininter desea declarar en emergencia a la PNP

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, dijo estar de acuerdo con la propuesta del presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, respecto de declarar en estado de emergencia a la Policía Nacional del Perú. Santiváñez manifestó que se necesita comprar más vehículos y

equipos para repotenciar sus labores.

“La declaratoria en emergencia a la Policía Nacional del Perú. Como ministro del Despacho del Interior, debo manifestar que estoy absolutamente de acuerdo, señor presidente (del Congreso). La Policía Nacional del Perú



necesita ser declarada en emergencia. Y necesita ser declarada en emergencia no solamente para equiparla, sino también para la compra de más vehículos,

más equipos de protección, más armas, el mejoramiento de infraestructura y el fortalecimiento de los recursos humanos”, dijo en titular del Mininter

en el Congreso.

La Sociedad Nacional de Industria, ADEX y todo el grupo de empresas le están donando al Ministerio del Interior 300 millones de soles para la seguridad. Sabemos perfectamente a qué nos estamos enfrentando. Son organizaciones criminales que traspasan nuestras fronteras”, aseveró.

Precisamente sobre la seguridad, Santiváñez criticó que solo el 4% de las personas detenidas tienen una condena y son

llevadas a prisión.

“Hay aproximadamente 320 mil detenidos en flagrancia y también requisitoriaados judiciales. Solo el 4% está en prisión. Y esa no es responsabilidad del Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior detiene, captura y pone a disposición de la justicia. Esa es nuestra labor. Nosotros no acusamos, no somos fiscales, no somos jueces. Nuestra labor es investigar para detener”, mencionó.

El actual integrante de la Junta Nacional de Justicia, Francisco Távara Córdova, cuestionado desde hace varios años en el ámbito judicial peruano, enfrenta nuevamente serias acusaciones por presunto enriquecimiento ilícito y lavado de activos. Estas denuncias presentadas ante el Ministerio Público han generado un intenso debate sobre la integridad de quienes han ocupado altos cargos en el sistema de justicia del país.

Las sospechas en torno a Távara se intensificaron tras reportes que indicaban que habría ganado en dos ocasiones el premio mayor de la lotería La Tinka, obteniendo sumas millonarias. Este hecho inusual levantó sospechas sobre la legitimidad de su fortuna y posibles maniobras para encubrir ingresos de procedencia dudosa.

Además, anteriormente se le ha vinculado como socio copropietario de la empresa de transportes Línea S.A., lo que ha generado cuestionamientos sobre la transparencia de

Denuncian por lavado de activos a miembro de la JNJ Francisco Távara

EX PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL también es acusado ante la Fiscalía de enriquecimiento ilícito y apropiación de un edificio.



sus ingresos y la posible omisión de información en sus declaraciones patrimoniales.

De acuerdo a la denuncia,

que corresponde a la carpeta fiscal n.º 344-2024, presentada por el ciudadano Humberto Rodríguez Cerna, también se le acusa al ex

juez supremo de pretender despojarlo de un inmueble de cinco pisos valorizado en un millón y medio de dólares, ubicado en la ciudad de

Trujillo. Para ello, precisa el documento, contaría con la complicidad de Javier Berrú Vargas, presunto testaferro del denunciado.

Estas denuncias ante diversas instituciones judiciales han puesto en tela de juicio la reputación de Távara Córdova, quien ha ocupado cargos de relevancia, incluyendo la presidencia de la Corte Suprema y del Poder Judicial en el periodo 2007-2008, y la jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) entre 2002 y 2006.

Al parecer, el veterano ex notario, de 74 años, próximo a retirarse de la Junta Nacional de Justicia, cuando cumpla 75 años en el 2026, no deja de lado los

cuestionamientos y dudas sobre su integridad.

La comunidad jurídica y la sociedad en general exigen una investigación exhaustiva y transparente que esclarezca estas acusaciones y determine las responsabilidades correspondientes. La integridad del sistema judicial peruano depende de la probidad de sus miembros, y casos como este resaltan la necesidad de mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas.

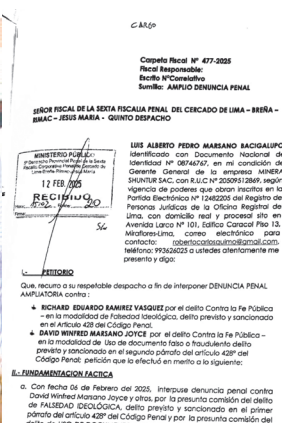
Es imperativo que las autoridades competentes, como la Junta Nacional de Justicia, que cuenta con nuevos integrantes, actúen con diligencia para garantizar que la justicia prevalezca y se mantenga la confianza pública en las instituciones encargadas de impartirla.

Denuncian que Sunarp emite certificados de vigencia de poder con datos falsos

Un grave escándalo envuelve a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), luego de que se denunciara la emisión de certificados de vigencia de poder con información falsa en favor de David Winfred Marsano Joyce. Luis Alberto Pedro Marsano Bacigalupo, actual gerente general de Minera Shuntur S.A.C., señaló que el Ministerio Público investiga a Marsano Joyce y otras personas por falsedad ideológica y uso de documentos fraudulentos, tras inducir a error a los registros públicos para obtener certificaciones irregulares y presentarse ante diversas entidades estatales como gerente general de la minera, a pesar de que su nombramiento fue anulado por el Poder Judicial.

Según la denuncia, estos certificados fueron emitidos en tiempos anormalmente rápidos, en lapsos de horas o incluso minutos, cuando el proceso usual toma entre tres y siete días. Entre los documen-

GERENTE DE MINERA SHUNTUR señala presuntas irregularidades en registros públicos.



tos cuestionados figuran los certificados N° 2024-8084232, emitido en tres horas el 27 de diciembre de 2024 por la registradora Leyla Córdova Mina; el N° 2025-207752, otorgado en tres horas el 10 de enero de 2025 por Delia Sucaticona Yugra; y el N° 2025-828434, emitido en solo 50 minutos el 4 de febrero de 2025 por Úrsula Abarca Torres.

Marsano Bacigalupo afirmó que, tras los reclamos sobre las irregularidades en las vigencias de poder, la propia

entidad registral rectificó la información y rechazó nuevas solicitudes del denunciado, señalando que su nombramiento no tiene efectos legales. No obstante, los certificados fraudulentos continuaron siendo solicitados y obtenidos, lo que motivó una ampliación de la denuncia el 12 de febrero de 2025. Además, se ha pedido que el Ministerio Público requiera explicaciones a la Sunarp sobre la rapidez con la que se procesaron estas solicitudes y si existieron

otras peticiones previas que fueron ignoradas en favor del denunciado.

El denunciante también advirtió que Marsano Joyce habría utilizado estos certificados irregulares ante diversas instituciones, incluyendo la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) y el Ministerio Público, con el fin de evadir responsabilidades en múltiples investigaciones en su contra, como hurto agravado, usurpación y tenencia ilegal de explosivos. En un caso reciente, habría empleado la certificación fraudulenta N° 2025-459718 para obstaculizar una diligencia de incautación de explosivos en la unidad minera Shuntur, impidiendo el acceso de fiscales a los polvorines, en el marco de la investigación en la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Voto nulo/blanco ganaría en 2026

Según la última encuesta de IPSOS el 30% de los peruanos votaría por nadie en las siguientes presidenciales. Además, un 14% no precisa. En tercer lugar sale Keiko con 12%. A pesar de que este es un porcentaje similar al que ella obtuvo en la primera vuelta del 2021 varios medios (como Canal N) dicen que por ello Madam K sería la nueva presidenta. Esto demuestra lo altamente manipulada que se busca mantener a la opinión pública.

En cuarto lugar figura Lopez Aliaga, el cual cada vez más se va desinflando por supesima gestión municipal. La cantidad de limeños que le desapruueba duplica a la que le apoya.

El resto queda lejos del 5% mínimo para mantenerse en el registro electoral. Solo 20% de los encuestados apoya a algún líder de los actuales partidos con presencia parlamentaria mientras que ningún partido llega, siquiera, al 10% de aprobación.

Todo ello evidencia el tremendo desgaste de la partidocracia y el gran vacío que viene dejando la crisis política actual. El Perú tiene el poder ejecutivo y legislativo más impopular de cualquier democracia en el hemisferio (y tal vez de todo el planeta).

En estas condiciones es de esperar un masivo voto nulo o blanco o la insurgencia de nuevos outsiders, como fue en 2021 el sindicalismo magisterial Castillo.

El fujimorismo está tan desprestigiado que difícilmente va a lograr que Keiko triunfe en su cuarto intento. Mientras tanto van a querer limpiarla de procesos judiciales o levantar algún "peligro" (como Antauro) contra el cual quieren competir en un eventual balotaje.

Por ahora las figuras electorales que están descollando son distintas variantes de la derecha neoliberal, lo cual puede producir un hartazgo en esta corriente y la emergencia de un espacio para que se desarrolle una alternativa que parta de las organizaciones laborales y populares.

Pareciera que vamos a tener un escenario similar al del 2016 (competencia entre conservadores) o al del 2021 (polarización social y política).

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

GOBIERNO COORDINA ACCIONES EN REGIONES EN ALERTA

Adrianzén garantiza exitoso inicio del año escolar en zonas afectadas por lluvias

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, aseguró que el inicio del año escolar 2025 será exitoso en las

zonas afectadas por fuertes precipitaciones en el país. Desde Lambayeque, donde supervisó los daños causados por las lluvias,

destacó que el Gobierno ha desplegado a ocho ministros en distintas regiones en alerta para coordinar directamente con las au-



toridades locales y atender las necesidades de las instituciones educativas.

Derrama Magisterial y SUTEP buscan consensos para transformar la educación en el quinto 'Diálogos por la Educación'

ORGANIZACIONES DOCENTES promueven el debate educativo como eje de desarrollo y justicia social.

En un esfuerzo por consolidar la educación como pilar del desarrollo nacional, la Derrama Magisterial y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) llevaron a cabo el quinto Diálogos por la Educación. Este evento reunió a diversos actores del sector para debatir y construir estrategias que fortalezcan la enseñanza pública y la justicia social en el país.

Olga Morán Araujo, presidenta de la Derrama Magisterial, reafirmó el compromiso de su institución y del SUTEP con la defensa de los derechos del



profesorado, destacando la necesidad de una educación inclusiva y de calidad. Asimismo, subrayó el papel clave de la Derrama Magisterial en la mejora de las condiciones laborales de los docentes, promoviendo

iniciativas para su desarrollo profesional.

Durante el encuentro, se resaltó la importancia de articular esfuerzos entre sectores sociales y políticos para abordar los desafíos educativos

con una visión integral. "El diálogo convoca a múltiples actores para consolidar compromisos que permitan enfrentar los retos educativos con estrategias efectivas", afirmó Morán en declaraciones a la Red de Comunicación Regional (RCR).

Si bien en este espacio no se toman acuerdos vinculantes, se fomenta el consenso mediante el respeto a diversas perspectivas. Morán enfatizó que la construcción de estrategias conjuntas es clave para colocar la educación en el centro del debate electoral y garantizar su prioridad en la agenda nacional.

EXGOBERNADOR DE ICA RENUNCIÓ AL PARTIDO TRAS CUESTIONAMIENTOS POR VÍNCULOS CON ODEBRECHT

PPC suspende militancia de Fernando Cillóniz y pone fin a su precandidatura presidencial

El Partido Popular Cristiano (PPC) anunció la suspensión de la militancia de Fernando Cillóniz y el fin de su precandidatura presidencial, luego de que el exgobernador regional de Ica confirmara su renuncia a la organización. A través de un comunicado, el partido informó que la decisión se tomó tras las recientes declaraciones



de Cillóniz, quien reconoció su representación legal de dos empresas vinculadas a la constructora Odebrecht.

En su pronunciamiento, el PPC reafirmó su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, señalando que sus militantes deben mantener altos estándares éticos incluso en sus actividades privadas. Cabe recordar que Cillóniz se unió al partido en mayo de 2024 con la intención de forjar alianzas políticas para las elecciones generales de 2026 y competir en las internas como precandidato presidencial.



OPINIÓN

MANUEL ABRAHAM PAZ Y MIÑO

Docentes universitarios nombrados impagos

Como se sabe, el 21 de noviembre del 2024, la presidenta de la República Dina Boluarte emitió la Ley 32171 de nombramiento excepcional para unos 3560 profesores contratados en las universidades públicas, y con una inversión superior a los 246 millones de soles, según noticia oficial de ese día.

Tal ley dice que los requisitos de los docentes contratados para ser nombrados son: a) experiencia docente y/o profesional no menor de cinco años; b) vínculo laboral hasta el semestre 2023-2; y c) adjudicación de una plaza por concurso público. Pero algunas universidades han nombrado incluso a docentes que han trabajado el 2024 y la decana Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no ha nombrado a ninguno según la referida ley aduciendo que no convocó a concurso para contratar docentes en el 2023 (los invito directamente).

A la fecha, diversas universidades nacionales aún están realizando tal proceso de nombramiento o ya lo realizaron emitiendo las respectivas resoluciones a cuenta de efectivizarse recién cuando el Ministerio de Economía y Finanzas les entregue los dineros para los pagos de los sueldos correspondientes, cosa que todavía no ha sucedido.

Esperemos que todas las universidades estatales nombren a sus docentes contratados como manda la Ley 32171 y así sus autoridades, funcionarios o servidores no acarreen responsabilidad administrativa o penal según advierte su tercera disposición complementaria final, y que el MEF solucione el problema de la partida de los sueldos de los nuevos nombrados, muchos de ellos con dependientes familiares, pues según explica su cuarta disposición: "De requerirse plazas nuevas para atender a los profesores que se acojan a la presente ley, se constituye pliego presupuestal o al Ministerio de Educación, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que se transfiera a cada universidad involucrada los recursos necesarios para la implementación de la presente ley".

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

A diferencia de la vida peruana en que cada quién busca su destino, a veces aplastando al vecino, la justa electoral planteada para el 2026, incluirá la participación de 40 o más listas aspirantes a la presidencia, senadores y diputados. Amén de la fractura en mil pedazos ¡el suicidio electoral es colectivo!

Quienes pasen (dos listas) a segunda vuelta, lo harán con una recaudación inferior al 15% que será su modesto voto real, distinto al siguiente, porque éste coleccionará a tirios y troyanos pero esa mayoría será raquítica, pasible de sabotajes, zancadillas, torpedos, trampas y golpes.

¿No es pertinente recordar que el Congreso actual dedicó más de año y medio a promover la vacancia de Pedro Castillo? ¿No están esos mismos legiferantes en el cogobierno y en favor vergonzoso de los grupos de poder? Otro tanto puede acontecer con gobiernos de escuálida base.

Las mentiras tienen patas cortas. Debieran saberlo las decenas de candidatos que imaginan que el poder presidencial les otorgaría el pasaporte a la gloria y a la historia formal y epidérmica del Perú.

“¿Qué sortilegio o embrujo posee la presidencia de un país? Algunos matan a los suyos y a los ajenos, por alcanzarla. Golpes de Estado, trampas aviesas,

¡Suicidio electoral colectivo!



crímenes mil desde esa plataforma, se han cometido desde que Perú alcanzó el grado simbólico de República, el 28 de julio de 1821, cuando San Martín proclamó la independencia con medio país ocupado por los españoles.

El sueño angurriente, el clímax estentóreo del político hambriento, constituye llegar a la primera magistratura. Y fulanos y menganos de la Corte de los Milagros criolla, atizan el fuego, porque en el reparto serán beneficiados por angas o mangas.

¿Tiene poder realmente un jefe de Estado? Personifica a la Nación dice la Carta Magna, pero no puede dejar de reconocerse que

algunos de los que estuvieron en el cargo, constituyen máculas indigestas del peor gusto y de la más grande indignidad.

Unos han sido claudicantes y mediocres y otros rateros vulgares y exaccionadores de la cosa pública. Y uno, para huir de sus responsabilidades e investigaciones penales, optó por el suicidio vulgar y escape apóstata.

La historia o crónica escueta de los últimos 20 años se resume: rateros, deshonestos, caraduras sin la más mínima vergüenza. En la cárcel o a punto de entrar por larga temporada”. Seducción presidencial <https://bit.ly/3T2PEJA> 6-3-2024

Algunos, con buenas intenciones de cambio y reorganización política están seguros que pueden alcanzar el visado a la segunda vuelta. ¿Se libran, de llegar a tal cometido del pesado lastre que es tener una base electoral mísera?

¿Por qué los grupos de poder con presencia insolente en todos los poderes del Estado, prodigan sus esfuerzos porque el mosaico votacional sea de puros añicos? Fácil respuesta: la desunión es muy cara y fatal porque ganan los prebendarios y miserables.

En ¿Poder? ¿cuál poder? <https://bit.ly/3V8vTtp>, afirmó:

“Cuando el hombre común y corriente debe esco-

ger, lo hace entre ilustres desconocidos, no pocos payasos o conocidos demasiado viles y corruptos.

Nuestros esquemas productivos no se deciden en Perú. Los planifican y seleccionan poderes foráneos.

¿PODER? ¿CUÁL PODER?

Las más de las veces, los que llegan al gobierno no sólo administran la hacienda para los poderes. Detrás de un sillón con mando aparente, hay otros que cotizan nuestra moneda, nos definen como riesgo país, nos colocan como despensas gasíferas, energéticas, acuíferas o minerales de sus logísti-

cas unipolares y que están tomando las previsiones contra el inevitable dragón chino que despertó con furia multitudinaria y procurando que América Latina sea un patio trasero funcional y engrilletado a Estados Unidos a través de TLCs, tratos bilaterales, Planes Colombia, etc.” Y no hay nada de lo que debamos desdecirnos.

No obstante lo antedicho, el ciudadano común y corriente, para quien la presidencia o hasta el más mínimo y modesto empleo en la cosa pública está casi vedado de por vida si no pertenece a las pandillas electorales, la presidencia tiene ribetes mágicos.

Un país no se construye con candidatos que dicen algo en campaña y una vez en la presidencia y abrazados por el poder real y cruel de ultramar, se entregan anuentes al diktat que emiten los que mandan realmente. La aberración podría graficarse en la criolla sentencia: una cosa es con guitarra, otra con cajón.

En Perú el presidente no debe ser palurdo, bocatán, deshonesto y ratero, como tampoco un aprovechador de los dineros del Estado para fines egoístas prolongadores de nuestros seculares males de corrupción y molicie social.

Y las nuevas generaciones deben exigir todo esto y pulverizar a los réprobos con la muerte civil vitalicia”.



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

¡La hora llegó!

Mientras el Papa Francisco lucha por curarse y los cristianos oramos por su pronta recuperación, todos los esfuerzos por sobrevivir en nuestra Patria han fracasado durante más de 200 años.

El dolor y la miseria, el hambre y la corrupción, la injusticia y la ineptitud, el centralismo y la burocracia y un sinfín de binomios han hecho que la delincuencia se apodere del barrio, del vecindario y de la vida cotidiana de nuestros compatriotas.

¿Merecen vivir los sicarios, delincuentes, violadores, asesinos y extorsionadores? No creo, pero debe ser nuestro pueblo el que -vía consulta- lo

decida. En la voz del pueblo se escucha La Voz de Dios. El empoderar a nuestra gente pasa por consultarle lo que siente y desea. Yo, como sacerdote católico, respeto la vida, desde su concepción hasta el ocaso, pero en el ámbito de la realidad nacional es el pueblo quién tiene la última palabra. Ya lo dijo Jesús: *“Pero, si alguien hace caer a uno de estos pequeños que creen en mí, más le valdría que le ataran al cuello una piedra de molino y lo arrojaran al mar”*¹.

En el otro cuadrilátero vemos la angurria y la desesperación de los candidatos que se van quemando solos porque no conocen el corazón del peruano de a pie. Ellos sólo responden a sus intereses de clase. ¿No somos un país clasista?



ta? Claro que sí. ¿Racista? Mucho más. Por eso meten miles de miles de dólares en sus redes, en sus granjas de trolls y en sus miles de cuentas para viralizar una narrativa distinta a lo que siente el peruano común. Salvando las distancias históricas y de momento, resulta parecido a cuando Mario Vargas Llosa hablaba de Hayek y Mises en Cusco, Puno, Arequipa y en el norte de la Patria, mientras el país no tenía comida, seguridad, salud ni educación. Aunque nada ha cambiado, ha llegado la hora. ¿De qué? Espera y verás.

Por un sector pseudo “diferente” vemos candidatos peleando para que no se les etiquete de caviares. Sin embargo, hacen todo lo posible para que se ganen con fuerza tal título. Se han quemado solitos. Por eso, Napoleón² dijo: “Si tu enemigo se está equivocando,



dedica al negocio de los “derechos reproductivos” para hacer caja. ¿Cómo distinguir a una izquierda auténtica? Si, en vez de preocuparse por los antojos de degenerados y promiscuos, propone una nueva economía, ésa es. La familia es el núcleo de la sociedad. Debemos protegerla y promoverla.

En el último lado del ágora política se encuentran los calculadores, los que saben que ésta es una carrera de larguísimo aliento.

La pregunta fuerte es: ¿Quiénes entienden al Perú verdadero y qué le ofrecen? Plantean políticas nuevas, renovadas, pero, ¿con el mismo sistema económico? Pues, para ellos no ha llegado la hora.

La hora ha llegado para quienes ofrezcan un sistema económico, político y social completamente nuevo. No se trata de políticas nuevas, sino de un cambio de timón total y radical, de tal manera que la hora del Perú sea ahora y no mañana. El futuro es hoy y es la hora de hacerlo realidad. ¿Te animas?

¹ Marcos 9, 42.

² Bonaparte.





AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

Nacido el viernes 23 de septiembre de 1949 en la pequeña localidad de Long Branch (Condado de Monmouth; Estado de New Jersey) y bautizado como Bruce Frederick Joseph Springsteen hasta convertirse simplemente en The Boss (“El Jefe”), por la denuncia social de muchas de sus canciones que han marcado a varias generaciones de jóvenes estadounidenses y del mundo entero. Long Branch es una ciudad perdida en el mapa de los Estados Unidos de América que fue fundada el 11 de abril de 1867 y la Legislatura de New Jersey la elevó a categoría de ciudad el 8 de abril de 1908. En el 2010 apenas pasaba los 30 mil habitantes. Esa ciudad de jóvenes obligados a dejarlo todo para seguir sus sueños. Esa ciudad donde muchos jóvenes pobres ven en el servicio militar y las fuerzas armadas el único medio para salir de la agobiante pobreza. La década de 1970 fue muy dura para los Estados Unidos de América. La derrota en Vietnam marcó el llamado “Sueño Americano”.

Pero, Bruce Springsteen acumuló trabajo y poco a poco el reconocimiento llegó para sus canciones. Pasó por varios estilos musicales. Y, en 1984 grabó Born in the USA, canción que marcó un antes y un después. El rock siempre ha sido una manifestación cultural del inconformismo

“Me pusieron un rifle en las manos”: Bruce Springsteen



juvenil. Y Springsteen no sería la excepción. Raquel Elices escribe:

“Era el año 1984 y el fervor del patriotismo estadounidense estaba en su máximo apogeo. La cita electoral en la que Ronald Reagan aspiraba a la reelección y la celebración de los Juegos Olímpicos que aquel año se celebrarían en Los Ángeles habían llenado medio país de franjas rojas y blancas y estrellas. Ese mismo año se publica Born in the U.S.A., el séptimo álbum de estudio de Bruce Springsteen del que se cumplen 40 años... Aquel 4 de junio, la icónica portada del álbum llenó los escaparates de las tiendas de discos de todo el

país. Una fotografía, capturada por la prestigiosa Annie Leibovitz, muestra el trasero del Boss con una gorra roja saliendo de un bolsillo y con la bandera de los Estados Unidos al fondo. Una estampa que no desentonaba en absoluto con el resto de la parafernalia electoral que revestía el espíritu y las calles del país”. (En línea).

En medio del furor nacionalista (y chauvinista) que enmarcan los procesos electorales de los países imperialistas; a The Boss se le ocurre lanzar uno de los discos más polémicos para el “suprematismo yanqui”. Pero, durante las elecciones, los candidatos –y sus asesores– tratan

desesperadamente de llevar votantes a su caudal, la canción fue “mal interpretada”. Greg Kot señala:

“Uno de esos fans era casualmente el columnista conservador George Will. Él escribió que la canción era “una feliz afirmación” de todas las cosas buenas de Norteamérica. El compañero de Will, Ronald Reagan, quien era casualmente el presidente de Estados Unidos en aquel momento, también hizo referencia a Springsteen y sus canciones de “esperanza” durante su campaña de reelección... Era difícilmente una declaración de orgullo nacional: de hecho, “Born

in the USA” confronta lo vacío del sueño americano. Describe a los veteranos de Vietnam volviendo a un país en el cual la clase trabajadora es tratada apenas mejor que carne de cañón. Con el trasfondo de una recesión económica que agrandaba la brecha entre los que tenían y los que no, los cabizbajos versos se burlan del vacío eslogan del estribillo”. (En línea).

Una canción con un claro contenido de desencanto del “Sueño Americano” fue contrabandeada como de “Orgullo Estadounidense”. En un discurso, el mismo Reagan citó a Springsteen. Raquel Elices anota:

“Así fue como Reagan pronunció aquello de: “El futuro de América descansa sobre un millar de sueños... descansa en el mensaje de esperanza de las canciones que tantos jóvenes americanos admiran: las de Bruce Springsteen. Y ayudarnos a hacer que esos sueños se convirtieran en realidad es precisamente mi trabajo” ... Las palabras pronunciadas por Reagan revirtieron para muchos el significado del álbum, entendido desde aquel momento como un símbolo del patriotismo americano. Pero lo cierto es que “Born in the U.S.A.”, la canción, es en realidad toda una reivindicación de la clase trabajadora esta-

dounidense y, en concreto, de los soldados que regresaron de Vietnam y fueron olvidados por su gobierno. Una crítica a la guerra, las quebradas políticas sociales y al irreal sueño americano”. (En línea).

La letra de Born in the USA nos refleja una generación que ha despertado de un aletargado sueño que jamás existió.

“Nací en un pueblo de mala muerte / La primera patada que recibí fue cuando caí al suelo. / Acabas como un perro al que han golpeado demasiado / Hasta que pasas la mitad de tu vida protegiéndote. / Nací en Estados Unidos / Nacido en Estados Unidos. / Me metí en un problema en la ciudad. / Así me pusieron un rifle en las manos. / Me enviaron a una tierra extranjera. / Para ir a matar al hombre amarillo. / Al regresar a casa, a la refinería. / El capataz me dijo: “Hijo, si dependiera de mí...” / Fui a la Administración de Veteranos. / Y me dijo: “Hijo, ¿aún no lo entiendes?” / Tenía un hermano en Khe Sahn. / Luchando contra el Viet Cong. / Ellos aún están allí, él ha muerto. / Tenía una mujer a la que amaba en Saigón. / Ahora sólo tengo una foto de él en sus brazos. / Bajo las sombras de la penitenciaría. / Junto al fuego del gas de la refinería. / Llevo diez años quemando carretera / Sin sitio adónde huir, sin un lugar adónde ir / Soy un hombre acabado en Estados Unidos / Nací en Estados Unidos / Soy un papito rockero en Estados Unidos”.


**GABRIELA FLORES
GONZALES**

Abogada (PUCP)

María Eduarda Bolaños, peruana de 25 años, fue detenida en USA por no tener sus documentos en regla. Denunció ser tratada injustamente como una criminal y separada de su menor hija. Según su testimonio, durante la detención fue “enmarcada de manos y pies”. Explicó que, al ser catalogada como delincuente primaria, fue uniformada con prendas de color azul, mientras los reos con antecedentes penales visten de naranja y los de máxima seguridad de rojo. Este es un caso -de los muchos- que enfrentan nuestros compatriotas en USA, tras el anuncio de deportaciones sistemáticas realizado por el presidente Donald Trump al asumir su segundo mandato.

Las recientes órdenes ejecutivas están centradas, principalmente, en políticas migratorias. Una de ellas establece la suspensión total de la entrada de personas indocumentadas a USA bajo cualquier circunstancia, justificándose con el argumento de una “invasión”. Los agentes de la Patrulla Fronteriza rechazan a los migrantes de manera sumaria. La orden también limita la posibilidad de poder invocar disposiciones como el asilo e impone restricciones adicionales a los indocumentados que no puedan acreditar antecedentes médicos o penales. Además, se ordenó al Departamento de Defensa y al Secretario de Seguridad Nacional, en coordinación con el Fiscal General, tomar las medidas necesarias para impedir y negar el ingreso de extranjeros por la frontera sur,

Deportaciones, miedo y lucha: El día a día de los inmigrantes en USA



asegurando que las políticas de uso de la fuerza prioricen la seguridad del personal de Seguridad Nacional y de las Fuerzas Armadas.

Estas medidas buscan “encerrar” a los inmigrantes hasta su deportación, incrementando el número de personas detenidas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP). Sin embargo, las instalaciones del ICE y de la CBP tienen un historial documentado de trato abusivo y condiciones inhumanas, incluyendo denuncias sobre atención médica deficiente, falta de acceso a servicios básicos y hacinamiento. Esta situación genera serias preocupaciones sobre el bienestar y los derechos humanos de las personas detenidas, especialmente aquellas en condiciones vulnerables como menores de edad, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Las condiciones de detención resaltan la urgencia de una reforma en el trato hacia los migrantes detenidos en USA.

Es incomprensible que no se reconozca que todas las personas, sin importar su situación migratoria o antecedentes penales, tienen el derecho a un trato justo ante la ley. Deben contar con la oportunidad de defender su libertad y sus derechos en caso de ser detenidos o de enfrentar el riesgo de deportación. Nadie debe ser separado de sus hijos o del país que consideran su hogar sin que se les brinde una oportunidad para defender sus derechos. Respetar esto no implica prohibir la deportación, sino que, en caso de decidirse su imposición, esta debe realizarse de manera justa, digna y respetuosa de la humanidad de las personas afectadas. La justicia y el respeto por los derechos fundamentales deben prevalecer en todo proceso migra-

torio, asegurando que, cuando se decida la deportación, esta se lleve a cabo sin vulnerar los principios de equidad, humanidad y debido proceso.

Estamos ante una política de terror que pone en el foco de la atención a Stephen Miller, un defensor de una ideología ultraconservadora responsable de las medidas más extremas del primer gobierno de Donald Trump, como la cruel separación de familias migrantes. Esta medida intolerante y deshumanizadora no solo deja una huella indeleble en la política migratoria de USA, sino que, bajo su influencia, intensifica la persecución de las comunidades más vulnerables. Miller ha aumentado significativamente su poder e influencia dentro de la Casa Blanca, ocupando cargos claves como Subdirector de Políticas y Asesor de Seguridad Nacional, lo que le permite imponer su

visión radical y destructiva, reforzando una política contra los derechos humanos, promoviendo la exclusión y el miedo como herramientas de control social.

Otra orden ejecutiva dispone la eliminación de la concesión de la ciudadanía estadounidense a todas las personas nacidas en el país, pese a que la figura de la ciudadanía por derecho de nacimiento está claramente consagrada en la primera sección de la 14ª Enmienda de la Constitución. Ante esta medida, se han interpuesto varias demandas en los tribunales federales y la orden ha sido bloqueada temporalmente por un juez, lo que subraya la falta de base legal para su implementación, pues constituye “un ataque directo a la Constitución”. Este derecho fundamental no puede ser revocado por un simple decreto ejecutivo.

Dentro del grupo afectado, encontramos hijos de inmigrantes indocumentados, estudiantes o investigadores con permanencia en el país; incluso, descendientes de personas en situación legal que han sido contratadas por empresas o instituciones internacionales, quienes reciben visas temporales de trabajo, a menudo por periodos prolongados, lo que les permite vivir de forma regularizada y contribuir activamente a la sociedad estadounidense.

Este modelo de ciudadanía por nacimiento no es exclusivo de USA; de hecho,

aproximadamente otros 30 países (entre los cuales se encuentran Perú, Canadá, Brasil y Pakistán) adoptan sistemas similares, asegurando que todas las personas nacidas en el país tengan acceso a derechos fundamentales como salud, educación y protección legal, garantizando la igualdad de oportunidades.

La comunidad peruana en USA, estimada en más de 700.000 personas, se ve especialmente afectada por estas políticas migratorias. Muchos han residido durante años, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico, social y cultural de diversos Estados. Sin embargo, la incertidumbre sobre su estatus migratorio genera una constante preocupación no solo para ellos, sino también para sus familias, afectando profundamente su bienestar y calidad de vida.

Lo preocupante es que muchas de estas medidas son justificadas bajo la premisa que los migrantes, especialmente los indocumentados, son una amenaza para la seguridad del país, acusándolos de ser delincuentes, miembros de carteles o mafias. Esta percepción distorsionada ignora el hecho que la gran mayoría son trabajadores que desempeñan un papel fundamental en sectores claves de la economía. No todos son criminales; son personas que buscan una vida mejor para ellos y sus familias, dispuestas a contribuir de manera honesta a la sociedad. Al no reconocer su valía y contribuir, estas políticas perpetúan estereotipos y fomentan la discriminación sin tener en cuenta la realidad de quienes han formado parte del país durante años.

EXP. N° 20939-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA YZAGUIRRE ACOSTA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TRANSITO ACOSTA SAMANES DE YZAGUIRRE, fallecida el día 20 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-250668- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: WASHINGTON VICTOR GAVILANO ORTEGA solicita la sucesión intestada de ALICIA CARMEN ORTEGA CONTRERAS DE GAVILANO, fallecida en esta capital, el 26 de octubre del 2015, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de febrero de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU. DRA MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA NOTARIO DE LIMA. En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA – NOTARIA DE LIMA

KARDEX: N° 3174
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA GLORIA MARIA BELLATIN BRICEÑO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE EDUARDO JOSE BELLATIN RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 20 DE MAYO DEL 2005, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

SUCESION INTESTADA

KX. 6721-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta VIRGINIA DOLORES GAMBOA OCHANTE, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre MARIA OCHANTE QUISPE VIUDA DE GAMBOA fallecida intestada en esta capital el 31 de Mayo del 2020, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 20 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad al art. 412 de la LGS, se pone en conocimiento que por Junta General de Accionistas de fecha 21-02-2025, se acordó la disolución y liquidación de CRITICAL EXPRESS CARGO S.A.C. designándose como liquidador a la Sra. ROSANA HAYDEE RANDICH GUEVARA con DNI N° 25716334.

San Martin de Porres, 21 de febrero de 2025.

ROSANA HAYDEE RANDICH GUEVARA
DNI N°25716334
LIQUIDADOR

EXP. N° 20255-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SUSANA LEONOR MINAYA IZQUIERDO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ALBERTO WILFREDO MINAYA MANRIQUE, fallecido el día 23 DE DICIEMBRE DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Según Resolución N°036-2025-CNL/D. Lima, 13 de FEBRERO de 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-250667-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: ROSA EUFEMIA RAMIREZ MOZO VDA DE LESCANO solicita la sucesión intestada de JULIAN EUGENIO LESCANO ZAULETA, fallecido en esta capital, el 14 de abril del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de febrero de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU. DRA MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA NOTARIO DE LIMA. En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA – NOTARIA DE LIMA

KARDEX NC N° 3171
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO WILLIAM DAVID PÉREZ PICÓN, CON D.N.I. 19807425, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE OSCAR JESUS PEREZ CABRERA, CON D.N.I. 20091492 FALLECIDO EL DIA 07 DE JULIO DE 2024 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 14 DE FEBRERO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6684-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña EDITH SONIA ANGULO CALDERON, por propio derecho y representación de doña MARYLIN LILIANA ANGULO CALDERON con facultades inscritas en la Partida Registral N° 15819316, del Registro de Mandatos y Poderes de Lima, solicitando la de sus NACIMIENTOS, expedidas por el RENIEC, por haberse omitido consignar el apellido materno de su padre, es decir, “GIRAO”.

Lima, 30 de Enero del 2,025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0234-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CHRISTIAN DAGOBERTO CHOQUE MOYA, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación GESTOR EMPRESARIAL; domicilio en JR. IGLESIAS PINO, LORENZO CRNEL. MZ. D LT. 14 URB. VILLA ALEGRE - SANTIAGO DE SURCO y doña MATHJORY JOSELYN CONTRERAS RODRIGUEZ, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - COMAS, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTABILIDAD; domicilio en JR. IGLESIAS PINO, LORENZO CRNEL. MZ. D LT. 14 URB. VILLA ALEGRE – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 27 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
LILY ROXANA MEDINA TELLO
Delegada

*ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO 425 OF 706 CERCADO DE LIMA, CON K N°20954, LUCIANA VALERIA GUTIERREZ QUINTANILLA Y YANIS FIORELA QUINTANILLA CASTILLO, SOLICITA LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR SOBRE EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA MANUEL MONCLOA Y COBARRUBIAS NÚMERO 2894, DEPARTAMENTO 101, PRIMER Y SEGUNDO PISO, URBANIZACIÓN MARISCAL BENAVIDES, DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 11463894 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. LIMA, 23 DE ENERO DEL 2025. Serafin C. Martínez Gutarra, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K.-250666-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: FORTUNATA VICARRA LOAYZA DE BARBARAN solicita la sucesión intestada de ZOSIMO BARBARAN PILLACA, fallecido en esta capital, el 28 de enero del 202, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de febrero de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU. DRA MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA NOTARIO DE LIMA. En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA – NOTARIA DE LIMA

KARDEX: N° 3166
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON JOSE ANTONIO TAPIA BAMBAREN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE JOSE ANTONIO TAPIA SARMIENTO, FALLECIDO EL 04 DE SETIEMBRE DEL 2024, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

EMPRESA FRAY MARTIN DE THOURS S.A.
CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL

Se convoca a los accionistas de la EMPRESA FRAY MARTIN DE THOURS S.A. a la JUNTA OBLIGATORIA ANUAL a llevarse a cabo en PRIMERA CONVOCATORIA el día 14 de marzo de 2025 a horas 2:00 p.m. en la Calle Antenor Orengo N° 165, Urb. Villa universitaria, distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, para tratar la siguiente AGENDA:

- Memoria Anual.
- Aprobación de los Estados Financieros del 2024.
- Nombramiento de Directorio.
- Otros.

De no contar con el Quorum necesario en primera convocatoria, dicha junta queda igualmente convocada en SEGUNDA CONVOCATORIA, en el mismo lugar y a la misma hora para el día 21 de marzo del 2025 para tratar la misma agenda.

Lima, 27 de febrero del 2025.
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: VAN HEMLERJUCK NOYA NEIL ELLIOT, Natural de: BELLA VISTA – CALLAO – CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domicilio CA. CAPITAN JOSE QUINONES NRO. 115 INT. 502 Distrito: JESUS MARIA; y doña: TREVIÑO QUINE, PAMELA SOLANGE, Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: JEFE DE CAPACITACION, Domicilio AV. GENERAL ANDRES SANTA CRUZ NRO. 131 INT. A-1 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarias dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 26 de febrero del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

*Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con KNC. 3346, CHRISTOPHER CAMPBELL FERNANDEZ, solicita la Sucesión Intestada de su PADRE: ELIO LUIS CAMPBELL REYNA, quien falleció intestado el 25 de abril del 2024, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredero, conjuntamente con CHRISTIAN CAMPBELL FERNANDEZ, PAMELA CAMPBELL FERNANDEZ Y ELIO MARTIN CAMPBELL MARTIN, en calidad de hijos del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley”. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado -Notario de Lima.

K.-250648-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: JESICA MARIELA SAAVEDRA GOMEZ solicita la sucesión intestada de EMILIO JULIO VIZCARRA HIDALGO, fallecido en esta capital, el 12 de noviembre del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de febrero de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU. DRA MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA NOTARIO DE LIMA. En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA – NOTARIA DE LIMA

MINISTERIO DE DEFENSA
PUEBLO LIBRE DEL PERU

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Al 502 FAP FRANZ ERICK AVILA GARCIA Que, por el presente edicto se le NOTIFICA y se le pone en conocimiento. Que habiéndose agotado los medios para notificarle la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 8781 del 01-07-2024, por haber incurrido en una falta disciplinaria tipificada en el Anexo III.7 del D.L. N° 1145 “Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29131, Ley del régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas”: Ausentarse, Infracción 1: Ausentarse de la Unidad Sin Contar con la Autorización Correspondiente (más de 8 días), al tener la situación de ausencia injusticia del 17-10-23 a la fecha, se le notifica al personal militar para que haciendo uso de sus derechos de defensa, pueda interponer los medios impugnatorios que estime convenientes (recurso de reconsideración o de apelación) contra el acto de sanción, ante la Dirección General de Personal, en el plazo de (15) días hábiles contados desde el día siguiente de publicación del edicto.

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2308 N.C.)

El señor MARCELO MOSCOSO REYES con DNI N° 71111892, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señor padre JOSE ANTONIO MARTIN MOSCOSO CROUCH con DNI N° 08773111, fallecido el 21 de agosto de 2023, habiendo sido su último domicilio en Alameda la Floresta N° 445, Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 24 de febrero de 2025

Aníbal SierraLa Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: JUAN PABLO UGAZ SAMAME, identificado con DNI N° 44578559, de 37 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: BOMBERO, Natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, de Nacionalidad PERUANO, Domicilio en: AV. CHORRILLOS N° 640 – CHORRILLOS.

Y doña: ANDREA MARIELLA CARPIO ASTUDILLO, identificada con DNI N° 47802104, de 31 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: TRIPULANTE DE CABINA, Natural de LIMA – LIMA – SAN BORJA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: JR. CORA N° 135 – BARRANCO, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 27 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General

*ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 CERCADO DE LIMA, CON KNC. 3331, JESUS ANTERO VILLAYERDE VILLENA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO QUE EN LA CITADA PARTIDA EL NOMBRE DE MI MADRE SE ENCUENTRA ERRÓNEAMENTE ESCRITA, DICE: ROSA VILLENA, DEBIENDO SER LO CORRECTO: ROSALVINA VILLENA LUNA, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

K.-250559-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: MERCEDES VARGAS PUQUIO solicita la sucesión intestada de DIEGO NICOLAS VILLEGAS CASTAÑEDA, fallecido en esta capital, el 31 de diciembre del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de febrero de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU. DRA MIRYAN ROSALVA ACEVEDO MENDOZA NOTARIO DE LIMA. En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA – NOTARIA DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

EDICTO MATRIMONIAL Numero Expediente: 2492/2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil, hago saber que:

Don: LUGIJO JOEL HUAMAN NUÑEZ, Natural de: LIMA- LIMA- LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio AV. GUILLERMO PRESCOTT N° 280 DPTO 202, SAN ISIDRO

Doña: MARIA MILUSKA MEDINA PAQUIRACHIN Natural de: LIMA – LIMA – COMAS -, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, Domicilio: CALLE ANDALUCIA MZ K4 LT 54 URB. PUERTA DE PRO LOS OLIVOS

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarios dentro del término de (8) días en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil de Ley. - 2025

San Isidro, 19 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
NORMA FABIOLA CARRERA REYES
COORDINADORA DE MATRIMONIOS (E)

SUCESION INTESTADA

KX. 6726-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta RAYMUNDO OCHANTE HUAMACCTO, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge YOLANDA YNOCENCIA ROMERO VENTURA DE OCHANTE, fallecida intestada en esta capital el 27 de Enero del 2021, fo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Febrero del 2025
FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
Notario Publico de Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: KUROKI TUPAYACHI, RAUL ALBERTO, Natural de: PISCO – PISCO – ICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: HISTORIADOR, Domicilio JR. MILLAN, DOMINGO NRO. 908 INT. 401 Distrito: JESUS MARIA; y doña: FLORES MALDONADO, LIZ ESTEFANI, Natural de: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio JR. MILLAN, DOMINGO NRO. 908 INT. 401 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarias dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 26 de febrero del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

*Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con KNC. 3256, RODRIGO ACOSTA MENDEZ, solicita la Sucesión Intestada de su ESPOSA: EMILIA RUIZ SICHA, quien falleció intestada el 17 de marzo del 2024, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredero, en calidad de cónyuge superviviente, conjuntamente con GRECIA EMZIRA DAYANNA ACOSTA RUIZ Y FRANZ REUEL ACOSTA RUIZ, en calidad de hijos de la causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley”. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.

OSO HERMANOS E.I.R.L. EN LIQUIDACION
RUC N° 20605846450
BALANCE FINAL
AL 31.10.2024

TOTAL ACTIVO	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL PATRIMONIO	0.00

CRISTHIAN SAHUIÑA RIVAS
D.N.I. No. 45922960
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6718-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta REBECA PORFIRIA ROJAS DE RAMON, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge ALFREDO SEBASTIAN RAMON SOLANO, fallecido intestado en esta capital el 12 de Setiembre del 2023, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 20 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION FONDO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO “AFOCAT LIMA METROPOLITANA”

El presidente del Consejo Directivo de la ASOCIACION FONDO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO - “AFOCAT LIMA METROPOLITANA”, inscrita en la Partida Electrónica N° 12008362, convoca a todos los socios, para tratar el siguiente punto de agenda:

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DEL FONDO Y LA AFOCAT AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Fecha: 18 de febrero de 2025.

Hora: 1ra Citación 9.30 a.m.
2da Citación 10.00 a.m.

Lugar: Local de la institución Jr. Pablo Bermúdez N° 214, oficina 101, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima.

Lima 08 de febrero de 2025.
OLGA PEREZ ALVIZO
Presidenta

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



'Té de tías' se despide de las tablas

Anahí de Cárdenas en su último brindis

Después de más de 10 años en cartelera, 'Té de Tías' se despide de los escenarios con una última temporada llena de emoción y recuerdos. Esta comedia musical, creada por Anahí de Cárdenas, y con las actuaciones de Natalia Salas, Gina Yangali, Alicia Mercado y Laly Guimarey, se ha mantenido durante más de una década siendo un éxito rotundo en diversos teatros de Lima y algunas ciudades de la selva peruana. Esta última temporada se presentará en el Teatro Municipal de Surco, del 07 al 23 de marzo, con 9 únicas funciones en viernes, sábado y domingo.



POR SU FIESTA TRAS LA TRAGEDIA EN TRUJILLO.

Paco Bazán evidenció su indignación ante el actuar de Brunella Horna y Richard Acuña, quienes el fin de semana fueron captados en una fiesta de Pimentel, a solo un día de haber sucedido la tragedia de Trujillo. El viernes 21 de febrero, el techo del patio de comidas del centro comercial Real Plaza

Paco Bazán condena a Brunella y Richard Acuña

Trujillo cayó intempestivamente sobre los comensales que se encontraban en el lugar, dejando más de 80 heridos y 6 fallecidos.

"No podemos ver la vida con la nuca, como lo ve la familia Acuña aparentemente. Richard Acuña, hijo del gobernador regional de Trujillo, prácticamente dueño de Trujillo, bailando en Chiclayo", mencionó también bastante indignado.

En esa línea, destacó que, si Richard Acuña está en búsqueda de continuar su carrera política, la actitud que



tomó en esta situación iría en contra del discurso de los candidatos de estar en favor del pueblo. "En política tiene que haber gestos. Si Richard quiere ser político, entonces tendrá que aprender, no solo



tiene que serlo, sino parecerlo", mencionó.

"Ahí está Brunella Horna en una fiesta frívola, en la frivolidad de la noche, en una danza bataclanezca y ahí está Richard Acuña" agregó.

"No me interesa", dijo actual pareja de 'Cuevita'

Pamela Franco reacciona a pedida de mano de Domínguez

Pamela Franco visitó el set del nuevo programa de YouTube de Carloncho y Carlos Vilchez, 'Ahora que', y no pudo evitar ser consultada por la reciente pedida de mano de Christian Domínguez a Karla Tarazona.

"No he visto, veo lo que me importa", respondió la cumbiambera restando importancia al compromiso del padre de su única hija.

"Hoy por hoy, lo que hagan otras personas no me interesa, en buena onda, no me importa. Mi vida gira alrededor de las personas que yo amo en este momento y de mi familia", comentó.

"Nunca debió separarse... mentira, yo hablo de broma...", agregó en tono chistoso.



TRAS BAUTIZARSE COMO TESTIGO DE JEHOVÁ.

Después de contar que en septiembre de 2024 tomó la decisión de bautizarse como Testigo de Jehová, hecho que le ha transformado la vida por completo, Angie Arizaga volvió a aparecer en las redes sociales para promocionar su nuevo emprendimiento de ropa.

La exmodelo usó su cuenta de Facebook para mostrar lo que hace actualmente, que es dedicarse a un negocio de ropa. Para ello, se unió a una amiga que

Faldas largas y enterizos vende Angie Jibaja



es diseñadora de modas. "Soy Angie y les quiero contar de que, junto a Evelyn Oliva, una diseñadora de modas muy

buena que es mi amiga y mi hermana, estamos haciendo este nuevo emprendimiento de ropa muy bonita, diseños exclusivos.

Aquí les voy a presentar el primer diseño, ropa modesta pero muy bonita", indicó.

Dicho esto, Angie Arizaga modeló las prendas, las cuales consistían en faldas largas y enterizos. "No estoy en la dulce espera por si acaso", bromeó la actriz, en referencia a su aumento de peso.

"Es muy de verano, también vamos a hacer cosas muy bonitas para el otoño y para invierno, así que con la ayuda de Dios espero que nos vaya bien, que ustedes nos apoyen", acotó.

EL LEGENDARIO

actor y escritor fue encontrado sin vida junto a su esposa, la pianista clásica Betsy Arakawa de 63 años en su casa de Nuevo México.

Eugene Allen Hackman, más conocido como Gene Hackman, actor de 95 años que participó en más de un centenar de películas y que gracias a una prolífica carrera cinematográfica se hizo acreedor de dos premios Oscar, fue hallado muerto, junto a su mujer, la pianista Betsy Arakawa, de 63 años, y al perro de ambos, ayer por la madrugada en su casa en Santa Fe, en Nuevo México, según confirmó la oficina del sheriff del condado local.

Aún no se confirma las causas de su fallecimiento, aunque no se deduce que haya sido un acto delin cuencial, sostuvo la porta-

Gene Hackman, su esposa y su perro aparecieron sin vida



voz de la oficina del sheriff del condado de Santa Fe, Denise Womack-Ávila.

Cómo olvidar los innumerables papeles que interpretó Hackman

quien además de hacerse acreedor de dos premios Óscar, también ganó cuatro Globos de Oro, y dos Premios Bafta. Sin embargo, cautivó con su personaje del reverendo Frank Scott, un líder fraterno y generoso que salvó a casi toda la tripulación de un trasatlántico, en la icónica cinta 'La Aventura del Poseidón' (1972).

Asimismo, su rol del irreverente villano Lex Luthor en la saga de películas de "Superman" de los años 70 y 80, lo convirtieron en un icono del cine.

Según la opinión de Elizabeth, la segunda hija del famoso actor, lo que habría causado la muerte de su padre y su mujer, sería la inhalación de gases tóxicos; sin embargo, aún no se ha informado oficialmente las causas del deceso.

"La ronda felina" de Pablo Quevedo

De las 37 especies de felinos, la imagen del gato sobresale en "La ronda felina", segunda exposición individual del artista Pablo Quevedo. Los asistentes a la muestra podrán apreciar 12 cuadros en diversos formatos inspirados, precisamente, en la representación de diversos tipos de felinos.

La muestra se inaugura el sábado 8 de marzo en la Galería Martín Yépez (Av. Nicolás de Piérola 938, Plaza San Martín) y se podrá visitar hasta el 29 de marzo, de lunes a sábado de 10 a.m. a 6 p.m.

En los lienzos del artista, los felinos aparecen como símbolos de introspección y misterio, no solo por su presencia en la naturaleza, sino por lo que representan: instinto, independencia y una silenciosa observación del mundo. "Si alguna vez



has mirado a un gato a los ojos sabrás del amor libre, de la coincidencia exacta de los tiempos, de los encuentros casuales que se someten al asombro y a lo inmenso que ello significa", afirma Quevedo.

Por su parte, Mateo Cabrera, curador de "La ronda felina", anota que Pablo Quevedo "es un amante de la pintura, dispuesto siempre a descifrar los misteriosos enigmas que la confeccionan, sus claves secretas, y sus reglas ocultas. Permanentemente en busca de un lenguaje auténtico, de una manera propia de enfrentar el reto de la figuración, esta muestra es un puro reflejo de ello".

**OPINIÓN****RAÚL VILLAVICENCIO**

El fentanilo, la droga zombie

En este mundo donde todos quieren correr sin antes haber aprendido a caminar, donde la inmediatez y la presión social a veces resultan tan asfixiantes, donde muchos jefes quieren que se hagan las cosas "para ayer", o donde sencillamente uno desea 'bajarse del tren' tratando de escapar de su realidad, han existido opioides capaces de procurarte esa falsa tranquilidad por un instante para luego expectorarte nuevamente en un mundo inclemente y retorcido.

El fentanilo, o la denominada "droga zombie" viene llamando la atención de las autoridades, particularmente de los Estados Unidos, por su altísimo nivel alucinógeno, capaz de convertir a una persona ordinaria en un espectro que deambula por la calle en pleno mediodía. Pero eso no solo pasa en el país norteamericano, sino que durante los últimos meses la presencia del fentanilo se viene registrando en países como Ecuador, Colombia e incluso Perú.

Y sí, los opioides son utilizados para aliviar dolores intensos, muchos de ellos asociados a procesos cancerígenos o postquirúrgicos, permitiendo que el paciente lleve un poco mejor su recuperación bajando los niveles de dolor mas no curando la enfermedad.

Es por ello que se ven en ciudades como Philadelphia (Estados Unidos) 'ejércitos' de personas, o lo que quede de ellas, arrastrándose o moviéndose torpemente como si se tratara efectivamente de un muerto en vida. Personas como cualquier otra, como nuestros vecinos, primos o hermanos, tratando de sostenerse de algo, con la cara babeando y la mirada perdida, abstraídos en un mundo que solo ellos pueden ingresar.

Esa 'droga zombie' proviene de manera ilícita de México, donde existen laboratorios clandestinos, los mismos que se encargan de inundar las principales ciudades de los Estados Unidos con ese potente alucinógeno, mucho más potente que la heroína. Sin embargo, como ya se indicó, esa droga ya viene apareciendo en Sudamérica en búsqueda de nuevos adictos.

De los tres mil muertos en el año 2012 por drogas se pasó drásticamente a más de cien mil en los últimos años solo en Estados Unidos encendiendo las alertas sanitarias en dicho país; setenta mil de las muertes ocasionadas por el fentanilo.

En nuestro país no sería de extrañar que dentro de uno o cinco años se pueda apreciar en las principales ciudades a los habitantes convertidos en zombies.

Delegación de diputados europeos enfatiza la necesidad de una alianza democrática con Taiwán

Una delegación multipartidista del Parlamento Europeo realizó su primera visita a Taiwán este año. El viceministro de Asuntos Exteriores, Wu Chih-Chung, expresó su agradecimiento por el apoyo constante del

Parlamento Europeo a la democracia taiwanesa y destacó la complementariedad entre las industrias de Taiwán y Europa, subrayando la necesidad de fortalecer la cooperación bilateral. Por su parte, el jefe de la delegación, Ivars Ījabs, afirmó que los

socios con valores afines deben seguir colaborando para defender la democracia y la libertad.

El Ministerio de Asuntos Exteriores informó que Wu Chih-Chung recibió a la delegación europea con un almuerzo el día 26. La delegación incluyó a los eurodiputados Ivars Ījabs, Hannes Heide, Arkadiusz Mularczyk y Vladimir Prebilič. Durante la reunión, ambas partes discutieron



Wu Chih-chung saluda a la delegación del Parlamento Europeo (Foto: CNA)

temas clave como la situación geopolítica global, la resiliencia de la cadena de suministro entre socios democráticos y la cooperación bilateral entre Taiwán y Europa. Wu resaltó el crecimiento de las relaciones entre Taiwán y la Unión Europea en los últimos años, reflejado en un aumento significativo de las visitas mutuas e inversiones.

Abierta convocatoria de Premios a la Excelencia en IA del Ministerio de Economía

Los Premios a la Excelencia en IA, organizados por el Ministerio de Economía (MOEA, siglas en inglés), abrió su convocatoria el 26 de febrero, destacando los esfuerzos del Gobierno para acelerar la formación de talento en inteligencia artificial,

estimular aplicaciones innovadoras y consolidar a Taiwán como un centro de inteligencia artificial (IA).

Según el MOEA, la competencia se divide en dos categorías: aplicaciones de IA y diseño de circuitos integrados. Pueden participar grupos de estudiantes, startups y peque-

ñas y medianas empresas, así como corporaciones y participantes internacionales que no posean la nacionalidad de la ROC (Taiwán). El premio mayor es de 300.000 nuevos dólares taiwaneses (9.145 dólares estadounidenses) para el grupo estudiantil y de 1 millón de dólares taiwaneses para los demás participantes. La fecha límite para postular es el 8 de abril, mientras que la ronda final y la ceremonia de premiación se llevarán



El ministro del MOEA, Kuo Jyh-huei (centro), académicos, funcionarios y representantes empresariales durante la rueda de prensa de lanzamiento de los Premios a la Excelencia en IA en Taipéi. (Foto cortesía del MOEA)

a cabo el 3 de mayo.

El objetivo del evento es potenciar la creatividad de las nuevas generaciones y fortalecer la cooperación entre la academia y la industria, explicó el MOEA. Además, se busca promover aplicaciones innovadoras de IA y atraer a profesionales de primer nivel a Taiwán, contribuyendo al desarrollo de un ecosistema industrial más competitivo.

Crecimiento significativo del mercado laboral en beneficio de los trabajadores extranjeros en Taiwán

Los trabajadores extranjeros en Taiwán no sólo son una fuerza clave en el desarrollo económico del país, sino que también representan un sector de consumo cada vez más relevante. En respuesta a esta tendencia,

diversas empresas han identificado una gran oportunidad de negocio y han implementado estrategias para atender sus necesidades. Desde las tiendas de conveniencia que han creado el área de productos para extranjeros hasta

bancos que ofrecen servicios adaptados a distintos grupos étnicos, el mercado está evolucionando para aprovechar su creciente poder adquisitivo.

Con el fin de hacer que la experiencia de compra sea más accesible, algunos locales han incorporado herramientas que facilitan la comunicación. Por ejemplo, tableros con



(Foto: ONG One-Forty)

información en cuatro idiomas (indonesio, vietnamita, filipino y tailandés) que ayudan a los clientes a identificar ingredientes en

los alimentos, resolver dudas sobre transferencias de dinero, pagos de facturas e incluso la compra de tarjetas SIM para internet y telefonía. Además, en el área de alimentos, ciertos comercios han introducido productos adaptados a las preferencias y restricciones dietéticas de los extranjeros.

Según el Ministerio de Trabajo, la población

extranjera en Taiwán alcanzó un récord en septiembre del año pasado, superando las 800 000 personas, con los indonesios como el grupo más numeroso, seguidos de vietnamitas, filipinos y tailandeses. Se espera que este año la cifra supere el millón de personas, lo que representa un mercado en constante expansión.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DEL 21-01-2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **TAI CON DISTRIBUIDORES S.A.C.**, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A **ROGER MANUEL CACERES SOPLIN**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 06118240.

ROGER MANUEL CACERES SOPLIN
D.N.I. N° 06118240
LIQUIDADOR

EXP. N° 21132-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GRACIELA ANTONIETA IPARRAGUIRRE RODRIGUEZ VDA DE DOMINGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo JEAN PAUL DOMINGUEZ IPARRAGUIRRE, fallecido el día 23 DE ABRIL DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21103-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta WALTER LEON MELENDEZ solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano LUIS HUMBERTO LEON MELENDEZ, fallecido el día 19 DE DICIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21089-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta IRMA JUANA CAMPOS QUINTO, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombre de la madre de la nacida: “FELICITA QUINTO”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “FELICIA QUINTO CACACURI”, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 22 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20981-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDGARD VEGA ROSADO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ROSADO CARHUANCHO DE VEGA, fallecida el día 27 DE NOVIEMBRE DE 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por junta general de accionistas de fecha 20 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **FUNERALES LOS OLIVOS SAC.** con RUC: 20518696646; se nombró Liquidador a **WILLIAM OSCAR CHILQUE YRIGOYEN**, con DNI.08831819; se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima, 24 de febrero de 2025.

EL LIQUIDADOR

EXP. N° 21131-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VANESSA LUZ ORTIZ MURGUIA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN ALBERTO ORTIZ LEON, fallecido el día 02 DE OCTUBRE DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21100-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EBER PEÑA CAMARENA, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su hijo BRAYAN NIEL PEÑA APOLINARIO, en la que se consignó por error como nombre de la madre del difunto, dice: BERTHA TERESA APOLINARIO JAUREGUI, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: BEHERTA TERESA APOLINARIO JAUREGUI, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 20 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21039-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta REGINA MAGIE SANCHEZ SANCHEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ANTONIA SANCHEZ FIGUEROA DE SANCHEZ, fallecida el día 02 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD ALVAC CONCESIONES S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Alvac Concesiones S.A.C., celebrada el día 21 de febrero de 2025, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 4 del Artículo 407° de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor Rodrigo Tarsicio Blanco Rodríguez, identificado con C.E. N° 001884903 y como Liquidador Suplente al señor Raúl Hernando Martín Barrios Fernández Concha, identificado con D.N.I. N° 08773854, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones que en su calidad de tales les confiere la Ley General de Sociedades y la citada Junta General de Accionistas.

Lima, 24 de febrero de 2025
Rodrigo Tarsicio Blanco Rodríguez
CE N° 001884903
Liquidador Titular

EXP. N° 21166-2025-NC

Ante ni despacho notarial se presenta LILIAN ROCIO SIMEON QUISPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARIO LUIS SIMEON SOTO, fallecido el día 01 DE JUNIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21116-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA NIEVES PINARES LOAYZA, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su padre JUSTINO PINARES SALAZAR, en la que se consignó por error el nombre del fallecido, dice: JUSTINO C PINARES SALAZAR, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: JUSTINO PINARES SALAZAR, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 20 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

PAYES S.A.C.
RUC 20608737741
Domicilio: AV. La Encalada 715, Surco

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 113° y 245° de la Ley N° 26887 -Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de PAYES S.A.C. a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 11 de marzo del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 24 de marzo del 2025 a las 11.am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2021, 2022 Y 2023 EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. REVOCATORIA DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE PODERES
3. AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS
4. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 24 de febrero del 2025
Atentamente,
Pia Elena Valdiviezo Schlomp
Gerente General
PAYES S.A.C.

HONIG S.A.C.
RUC 20607697303
Domicilio: Av. Grau 301, Miraflores

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 113° y 245° de la Ley N° 26887 -Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de HONIG S.A.C. a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 11 de marzo del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 24 de marzo del 2025 a las 11.am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2021, 2022 Y 2023 EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. REVOCATORIA DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE PODERES
3. AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS
4. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 24 de febrero del 2025
Atentamente,
Pia Elena Valdiviezo Schlomp
Gerente General
HONIG S.A.C.

EXP. N° 21162-2025-NC

Ante mi despacho natal se prese ANA MARIA HUARHUA VILLAGOMEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA VILLAGOMEZ BAÑOS, fallecida el día 18 DE DICIEMBRE DE 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 258 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21114-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ QUINTANA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge PRIMITIVA LUCILA OCAMPO CARTOLIN DE RODRIGUEZ, fallecida el día 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

LAUGEN S.A.C,
RUC 20608507494
Domicilio: AV, DEFENSORES DEL MORRO MZA. W LOTE. 35 (FRENTE CASA DE LA JUVENTUD) LIMA-LIMA-CHORRILLOS

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 113° y 245° de la Ley N° 26887 -Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de LAUGEN S.A.C. a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 11 de marzo del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 24 de marzo del 2025 a las 11.am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2021, 2022 Y 2023 EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. REVOCATORIA DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE PODERES
3. AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS
4. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 24 de febrero del 2025
Atentamente,
Pia Elena Valdiviezo Schlomp
Gerente General
LAUGEN S.A.C.

BREZEL S.A.C,
RUC 20607772615
Domicilio: AV. EMILIO CAVENECIA NRO.112 URB. SANTA CRUZ LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 113° y 245° de la Ley N° 26887 -Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de BREZEL S.A.C. a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 11 de marzo del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 24 de marzo del 2025 a las 11.am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2021, 2022 Y 2023 EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. REVOCATORIA DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE PODERES
3. AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS
4. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 24 de febrero del 2025
Atentamente,
Pia Elena Valdiviezo Schlomp
Gerente General
BREZEL S.A.C.

EXP. N° 21161-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA HUARHUA VILLAGOMEZ solicitando la sucesión intestada de quien fueran su padre GREGORIO HUARHUA CALDERON, fallecido el 09 DE JUNIO DE 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos da Mestanza - Notaria de Lima, Santa Rosa 250 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) (01) 6156006-5829021-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21113-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR OSWALDO BORBOR DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OSWALDO BORBOR PUERTA, fallecido con fecha 13 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

LAUGEN S.A.C,
RUC 20608507494
Domicilio: AV, DEFENSORES DEL MORRO MZA. W LOTE. 35 (FRENTE CASA DE LA JUVENTUD) LIMA-LIMA-CHORRILLOS

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 113° y 245° de la Ley N° 26887 -Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de LAUGEN S.A.C. a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 11 de marzo del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 24 de marzo del 2025 a las 11.am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2021, 2022 Y 2023 EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. REVOCATORIA DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE PODERES
3. AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS
4. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 24 de febrero del 2025
Atentamente,
Pia Elena Valdiviezo Schlomp
Gerente General
LAUGEN S.A.C.

BREZEL S.A.C,
RUC 20607772615
Domicilio: AV. EMILIO CAVENECIA NRO.112 URB. SANTA CRUZ LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 113° y 245° de la Ley N° 26887 -Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de BREZEL S.A.C. a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 11 de marzo del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 24 de marzo del 2025 a las 11.am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2021, 2022 Y 2023 EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. REVOCATORIA DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE PODERES
3. AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS
4. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 24 de febrero del 2025
Atentamente,
Pia Elena Valdiviezo Schlomp
Gerente General
BREZEL S.A.C.

EXP. N° 21160-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILAGROS DENISSE ALVARADO CACERES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR DIONISIO ALVARADO RIVADENEYRA, fallecido el día23 DE MAYO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crear con derecho a le herencia Lima 22 de FEBRERO de 2025. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. (01) 6156006-5829021-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21106-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PABLO GONZALES HUARICANCHA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MAURELIA HUARICANCHA VEGA, fallecida con fecha 16 de enero de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

“Con Alianza Lima nos ata una historia particular”

CESARE ROSSI

presidente del Deportes Iquique aguarda con entusiasmo el choque frente a los íntimos, por el pase a la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Cesare Rossi, presidente del club Deportes Iquique de Chile, próximo rival de Alianza Lima en la Fase 3 de Copa Libertadores, aseguró que conoce bien a al equipo íntimo y que están a espera de la programación oficial por parte de la Conmebol de los cotejos de ida (locales) y vuelta (visitantes).

Rossi no quiso referirse a la parte técnica para analizar a Alianza Lima, pero sí señaló que al elenco blanquiazul le une una historia particular con Chile y Deportes Iquique,



ya que compartieron a un jugador importante como José Velásquez el “Patrón”, quien es recordado en los “Dragones Celestes”.

“Alianza es un equipo que nosotros conocemos bastante, que tiene una historia particular con Chile, con Deportes Iquique también. Nosotros tuvimos a un jugador muy relevante de ellos que fue José Velásquez en los años 86 y 87, así que tenemos un lazo con un ex jugador de ustedes que pasó por nuestras tierras. Después él retorna a Alianza cuando fue el lamentable accidente aéreo que tuvo el

equipo. La historia de Alianza con Chile es bastante particular, sobre todo con Colo Colo y con Deportes Iquique”, remarcó Rossi.

La escuadra chilena llegó a la instancia 3 de la Copa Libertadores tras eliminar a Independiente de Santa Fe de Colombia, por la vía de penales en Bogotá, resultado que lo coloca como un rival de temer para los aliancistas.

“Fue muy sufrido, un partido muy complicado, dos equipos bastante parejos, lo sabíamos desde un principio. Santa Fe es un equipo muy fuerte en

Colombia, gracias a Dios pudimos ganar este partido en definición de penales y feliz el retorno a Chile, contento por la clasificación y ahora a esperar a Alianza”, puntualizó Rossi al programa “Negrini lo Sabe” de Radio Ovación.

El dirigente máximo de los “Dragones Celestes” dio a conocer que se encuentran a la espera que la Confederación Sudamericana (Conmebol) haga oficial la programación de los encuentros de la Fase 3.

Lo que sí quedó establecido es que esta llave Alianza Lima iniciará jugando como visita en el Estadio Tierra de Campeones, con capacidad para 13 mil 171 espectadores. El partido de vuelta se disputará en el estadio Alejandro Villanueva.

El ganador de esta serie clasificará a la fase de grupos de la Copa Libertadores, que se comienza a jugar entre el 2 de abril y el 28 de mayo.



DERROTARON A LA DUPLA ARGENTINA VILICICH Y BARREDA

Conner Huertas del Pino avanza a ‘semis’ del M25 de Argentina junto a Tomás Farjat

El tenista peruano Conner Huertas del Pino, junto al argentino Tomás Farjat, vencieron a la también pareja de argentinos Vilicich y Barreda en el M25 Yerba Buena ITF Dobles en Argentina. El marcador fue de 2 sets a 0, con parciales de 6-3 y 6-1, en un partido que tuvo una duración de 30 minutos.

Cabe destacar que, desde 2024, la dupla ha disputado 10 encuentros juntos, logrando siete triunfos y tres derrotas. Con este resultado, Huertas del Pino y Farjat avanzaron a las semifinales y ahora esperan al ganador del duelo entre las parejas Hess-Lingua y Bruna-Falabella.

ITALIA: LE GANÓ Y LO DESPLAZÓ DEL SEXTO LUGAR

Bolonia vuelve a “pegarle” un duro revés al Milán

En partido pendiente de la novena fecha de la Serie “A” del Calcio Italiano, Bolonia hizo respetar su localía al imponerse al A.C. Milán por 2-1, con lo cual

lo desplazó del sexto lugar (último de llegar a competencias internacionales) con 44 puntos, dejando a los “rossoneri” con 41 unidades en el octavo puesto.



Abrió la cuenta el portugués Rodrigo Leao a los 43’ tras pase el mexicano Santiago Giménez para el A.C. Milán, con el cual se fueron al descanso. En el complemento, Bolonia reaccionó y volteó el marcador con anotaciones del argentino Santiago Castro a los 48’ y el suizo Dan Ndoye a los 82’, logrando tres

valiosos puntos.

La fecha 27 de la Serie “A” comienza hoy, con el partido que animarán Fiorentina y Lecce, desde las 2:45 p.m. en el Estadio Artemio Franchi de Florencia. El elenco “Violeta” tiene 42 puntos en el séptimo lugar, mientras los visitantes en el décimo sexto puesto con 25 unidades.

**ROJINEGROS
VOLVIERON A
IMPONERSE
A TOLIMA DE
COLOMBIA 1-0
CON GOL DE
BORDACAHAR DE
PENAL. SE MEDIRÁ
EN FASE 3 A CERRO
PORTEÑO.**

MELGAR TAMBIÉN CLASIFICÓ

Arequipa está fiesta. FBC Melgar logró su clasificación a la Fase 3 de Copa Libertadores, al derrotar a Deportes Tolima de Ibagué-Colombia 1-0 (global 2-0), y ahora busca ingresar a fase de grupos midiéndose ante Cerro Porteño de Paraguay. Al menos ya aseguró estar en Copa Sudamericana sino supera a los guaraníes.

Los 45' iniciales tuvieron a un Tolima tratando de encimar a su rival, con la obligación de buscar

el gol. Al promediar la media hora Kevin Pérez exigió a Carlos Cáceda con un remate fuerte que bloqueó el balón. Melgar defendió ordenadamente su arco, buscando sorprender con contragolpes.

Para el complemento, Melgar mejoró su accionar. A los 57' el arquero visitante Cristhoper Fiermarin le sacó un gol cantado al argentino Castro en sensacional tapada. Tolima intentó reaccionar para buscar el gol que le diera al menos ir a definir en tanda de

penales, pero no pudo.

Y a los 83' un jalón de Anderson Angulo a Matías Lazo en el área, es sancionado por el árbitro paraguayo Carlos Benítez como penal en favor de Melgar. Cristian Bordacahar el encargado de ejecutar y anotar el gol que aseguraba la clasificación. Ahora a buscar ingresar a fase de grupos enfrentando a Cerro Porteño de Paraguay.

Carlos Hidalgo.

APERTURA

Sport Boys sacó valioso punto en Tarma

En el inicio de la cuarta fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, Sport Boys del Callao logró traerse un punto valioso de la ciudad de Tarma, al empatar 2-2 con ADT, tras ir perdiendo 2-0. Ambos elencos terminaron la contienda con diez jugadores, por las rojas que vieron Moyano en el local y Ríos en la visita.

Los "celestes" tarmenenses adelantaron con dos goles de ventaja, gracias a Víctor Cedrón a los 8' y el goleador Johnny Vidales a los 21'. Sin embargo, la "Misilera" reaccionó y antes de terminar esta etapa, logró un importante descuento por intermedio de Alejandro Hohberg a los



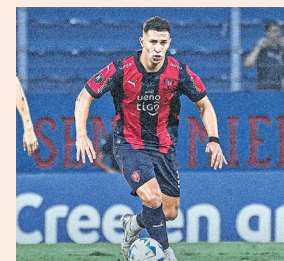
40' con un remate desde fuera del área.

Para el complemento, Boys aceleró las acciones buscando llegar al empate, el cual se produjo a los 76' con un autogol de D' Alessandro Montenegro que, en su afán de despejar el balón, la clavó en su arco, decretando el 2-2 final. ADT sumó 8 puntos (segundo) y Sport Boys con 7 unidades (quintos).

GANÓ A MONAGAS DE VENEZUELA

Cerro Porteño será el rival de Melgar en Fase 3

Ratificó su hegemonía. El club Cerro Porteño de Paraguay se clasificó a la Fase 3 de la Copa Libertadores de América, al derrotar en casa al Monagas de Venezuela 3-1 (global 7-1) y ahora se prepara para enfrentar al FBC Melgar de Arequipa, que a su vez dejó en el camino al Deportes Tolima de Ibagué Colombia.



Quien gane este duelo accederá a fase de grupos y el perdedor irá a la Copa Sudamericana.